

Acta de la
Asamblea General Ordinaria de la
Sociedad de Intercambio de la Canofilia Latinoamericana (SICALAM)
Santiago de Chile - 18 de octubre de 2017

En Santiago de Chile, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil diecisiete, se reúne la Asamblea General Ordinaria. Preside la misma el Dr. Néstor Pedro Frascino, Presidente de SICALAM, quien agradece la bienvenida del Sr. Eugenio González Aguiló, presidente del Kennel Club de Chile y agradece también la presencia de los representantes que han viajado hasta Chile. A continuación, se pasa lista de las entidades presentes: el Kennel Club Peruano, representado por Doña Ilaria Biondi de Ciabatti, la Asociación Ecuatoriana de Registro Canino, representada por Don Yuri Fabricio Pástor Aguilar, el Kennel Club de Chile, representado por Doña Isabel Vásquez y Don Eugenio González Aguiló, el Kennel Club Uruguayo, representado por D. Adrián Landarte, D. Francisco Criserá y el Dr. Juan Antonio Rivera, el Paraguay Kennel Club, representado por la Arq. María Margarita Buey, el Kennel Club Boliviano, representado por D. Norman Andía, la Asociación Canófila Costarricense, representada por D. Álvaro Salazar, y la Federación Cinológica Argentina (FCA), representada por D. Miguel Ángel Martínez. El señor Presidente declara abierta la Asamblea General Ordinaria de SICALAM, correspondiente al ejercicio que cerró el 31 de julio de 2017. A continuación, informa que hay ocho clubes presentes con voz y voto. Se pone a consideración el primer punto del Orden del Día: Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria realizada

el 6 de julio de 2016 en Buenos Aires, Argentina. El señor Presidente pregunta si algún representante tiene alguna consideración u objeción que hacer. **Luego la pone a votación y es aprobada por unanimidad.** A continuación, se pasa a tratar el segundo punto del Orden del Día: Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Recursos y Gastos del ejercicio cerrado al 31 de julio de 2017 (período 1º de junio de 2016 al 31 de julio de 2017). El Dr. Frascino señala que, por tratarse, excepcionalmente, de un ejercicio de catorce meses, en una primera instancia puede resultar engorroso establecer comparaciones entre los últimos ejercicios. Ante la consulta de algunos delegados, el Presidente explica que hubo demoras en el procesamiento de resultados de muestras por fallas múltiples en el sistema informático, pero que se acaba de cambiar de programador. Con respecto a los miembros que no han enviado resultados, aclara que –al enviarse los estados parciales de cuenta a los miembros– se les advierte si, por ejemplo, no se han recibido resultados durante ese ejercicio y se les informa cuál es la última exposición procesada, esperando que rectifiquen la información en caso de estar errada o para que eventualmente reenvíen resultados que no hubieran llegado. **Los delegados aprueban por unanimidad que la Tesorería de SICALAM envíe resúmenes de cuenta a todos los miembros cada 90 días.** Asimismo, se exhorta a su vez a los países miembros a que soliciten el acuse de recibo de los resultados y se les recuerda que deben incluir los resultados con todos los datos necesarios y en el formato de SICALAM, catálogo completo y certificación de tres generaciones completas de ancestros. Tras un intercambio de ideas frente a la injusticia de que algunos países miembros se esfuerzan en realizar exposiciones con otorga-

miento de CACLAB frente a otros que, reiteradamente, no cumplen ni siquiera con la cantidad mínima de muestras que exigen los estatutos sociales, varios delegados opinan que debe ponerse fin a esta situación. Finalmente, **los delegados aprueban por unanimidad que, a partir del ejercicio 2017-2018, aquel país que –en el transcurso del último ejercicio– no haya cumplido con el mínimo de exposiciones exigidas, podrá no ser autorizado a realizar exposiciones con CACLAB durante el siguiente ejercicio. En tal caso, la Asamblea evaluará las eventuales razones que haya planteado el país incumplidor y tomará la decisión de penalizarlo o no. Por último, se ponen a consideración la Memoria, el Balance General y Cuenta de Recursos y Gastos parciales, los que son aprobados por unanimidad.** A continuación, se trata el tercer punto del Orden del Día: *Tratamiento y aprobación del Presupuesto para el ejercicio siguiente (Iro. de agosto de 2017 al 31 de julio de 2018)*. El Presidente informa que el presupuesto se basó en las mismas pautas que en los últimos años, en cuanto a ingresos y egresos. Explica que es posible que –dentro de los gastos extraordinarios– haya que incluir honorarios de la contadora en Paraguay. **Luego se pone a consideración el Presupuesto para el ejercicio 2017-2018, el cual es aprobado por unanimidad.** Con posterioridad se pasa a tratar el cuarto punto del Orden del Día: *Informe de la Presidencia: apertura de cuenta corriente en Paraguay*. El Presidente explica que lleva varios meses trabajando con los Revisores de Cuentas de SICALAM y la contadora María del Carmen Portillo, del Paraguay Kennel Club. Menciona que, por un cambio del año 2016 en la legislación paraguaya, ahora se exige que el titular de la cuenta sea paraguayo, o residente con una visa de inmigrante. En un pri-

mer momento se evaluó la posibilidad de designar representantes a la Arq. María Margarita Buey y a la contadora Portillo; sin embargo, esto no resulto posible. Las dos alternativas que se presentaban era que el presidente de SICALAM fuera paraguayo o que, quien ejerciera dicho cargo, realizara los correspondientes trámites migratorios. Fue entonces que el revisor Francisco Criserá realizó una gestión y consiguió averiguar en el Ministerio de Justicia de Uruguay, que allí sí se puede registrar una institución como SICALAM, con un presidente eventualmente extranjero. Se trata de un trámite que se puede llevar a cabo con cierta facilidad y, desde el punto de vista tributario, es más sencillo también para las entidades sin fines de lucro. Toma la palabra D. Francisco Criserá y aclara que habría que volver a crear SICALAM, a los fines de su inscripción en Uruguay. El Presidente añade que, de esta manera, se podría concretar la idea de abrir una cuenta bancaria, facilitando de esa forma los pagos de los países, y liberando a la Federación Cinológica Argentina de la responsabilidad de tener que atesorar fondos de SICALAM. El delegado Criserá agrega que SICALAM no estaría obligada a cerrar el ejercicio al 31 de diciembre, como lo exigía Paraguay, sino que –por Estatutos Sociales– podría cerrarlo al 31 de julio, como se ha hecho a lo largo de los años. **Por unanimidad, los delegados autorizan a D. Francisco Criserá a presentar los actuales estatutos sociales de SICALAM ante las autoridades uruguayas, para confirmar que sea factible la inscripción en la República Oriental del Uruguay y, eventualmente, iniciar los trámites de inscripción de SICALAM con el fin de poder abrir una cuenta bancaria en dicho país.** Con posterioridad se pone a consideración el quinto punto del Orden del Día: *Prórroga de la resolución de la Asamblea del*

2016, sobre la bonificación de la cuota de afiliación. Análisis del resultado obtenido. Opinión y propuesta de la Presidencia. El Presidente manifiesta que le resulta absurdo bonificar la cuota de afiliación por el mero hecho de cumplir con una obligación y que esta resolución implicó que no ingresaran U\$S 1.200,- a SICALAM. Pide la palabra el delegado uruguayo D. Adrián Landarte y mociona para que se prorrogue la bonificación. El delegado costarricense, D. Álvaro Salazar, apoya la moción. La delegada paraguaya Arq. María Margarita Buey recuerda que se resolvió esa bonificación porque se había acumulado mucho dinero sin utilizar y explica que la bonificación puede ser de ayuda para las cinofilias pequeñas y que, para SICALAM, no representa un monto considerable. Luego menciona que SICALAM sigue sin reinvertir sus fondos en actividades cinológicas. El Dr. Frascino recuerda que, en muchas asambleas anteriores, a lo largo de los años, realizó distintas propuestas a las que destinar los fondos, pero que la Asamblea no tomó decisiones al respecto. Pone a disposición, de la delegada paraguaya y de los demás representantes, un trabajo estadístico sobre las propuestas nunca concretadas. Considera que es en programas como los que oportunamente se propusieron, así como en capacitación, donde se deberían invertir los fondos de SICALAM, porque eso es cumplir con su objeto social, y no premiando a quien simplemente cumple con su obligación estatutaria. Cita el caso de la Federación Cinológica Argentina, que realiza cursos en línea para todo el país y expresa que podrían organizarse actividades similares a nivel latinoamericano. Agrega que, en todo caso, si se quiere premiar a un país miembro, que sea por superar el mínimo obligatorio, y no por cumplir con los estatutos sociales. **Finalmente, los delegados deciden por unanimidad**

no prorrogar la resolución de la Asamblea del 2016, sobre la bonificación de la cuota de afiliación para quienes enviaran los resultados de por lo menos cinco exposiciones. A continuación, en reemplazo de la medida del año anterior, aprueban por unanimidad la siguiente propuesta, que tendrá vigor hasta la próxima Asamblea: “Aquellos países que, a más tardar al 31 de enero de 2018, hayan enviado fehacientemente los resultados, catálogo y certificación de pedigries de MÁS DE CINCO exposiciones con otorgamiento de CACLAB (y cuatro para el miembro adherente) realizadas entre el 1ro. de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017, recibirán una bonificación equivalente a la cuota social del ejercicio 2017-2018. Este beneficio no aplicará a quienes a esa misma fecha aún no hayan honrado eventuales deudas contraídas antes del 31 de julio de 2017”. Se pasa a tratar el sexto punto del Orden del Día: *Propuesta de la Presidencia sobre salud animal*. El Dr. Frascino vuelve sobre lo hablado respecto de la reinversión de fondos de SICALAM y recuerda que los temas de la tenencia responsable y el bienestar animal han sido tratados por SICALAM desde hace muchos años. Agrega que la importancia de la cuestión del bienestar animal ha quedado de manifiesto al ser incluida en los últimos estatutos sociales y en el código de ética de la Fédération Cynologique Internationale. Es por ello que propone a la Asamblea que apruebe la organización de seminarios en los países miembros, sobre temas puntuales, y que las disertaciones puedan visualizarse en línea, a la vez que se asegure su difusión –y eventualmente la de un resumen– entre todos los interesados, por medio de los distintos países. El delegado Landarte solicita ser muy prudente en la distribución y que sean los clubes afiliados

quienes administren el material, pues –por ejemplo– eventualmente alguien podría tomar un fragmento de una disertación, descontextualizarlo, e iniciar una campaña pública negativa contra la crianza de perros de pedigrí. Asimismo, propone utilizar fondos de SICALAM para realizar un cortometraje en defensa de la importancia de los perros de raza pura como compañeros del hombre, que pueda ser luego difundido masivamente por todos los países miembros. Añade que este material también será de ayuda para los distintos países que actualmente enfrentan campañas en contra, proyectos legislativos, etc. El delegado Salazar considera que su contenido debe ser evaluado con cautela, para que no se vuelva en contra de los criadores, pero que se impone con urgencia una defensa de la crianza de perros de pedigrí. La delegada chilena Isabel Vásquez comparte lo dicho por la delegación uruguayana, en el sentido de que es necesario utilizar las mismas herramientas que los detractores, destaca la importancia de apelar a las emociones y sentimientos del público y, finalmente, agrega que la eventual irrupción de grupos proteccionistas en el marco de la Exposición SICALAM, no tomaría por sorpresa al Kennel Club de Chile. El delegado Salazar comenta que le tocó presenciar las tareas llevadas a cabo por los perros de rescate de México, y que no sólo observó el masivo apoyo popular a la labor de los canes, sino que también vio cómo políticos que se habían manifestado –por ejemplo– a favor de la esterilización canina masiva, luego tuvieron que encomiar la labor de los perros de rescate. **Finalmente, los delegados aprueban por unanimidad que SICALAM** colabore con la difusión en línea el material de seminarios, conferencias sobre el tema “Bienestar animal”, que puedan llegar en línea, o por correo electrónico, a todos los países miembros, para

que los difundan entre sus asociados. La Federación Cinológica Argentina se compromete a llevar a cabo una primera experiencia. El presupuesto correspondiente se enviará por vía electrónica a todos los países miembros para su consideración y eventual aprobación. **Asimismo, se aprueba por unanimidad la moción del Kennel Club Uruguayo de realizar un video sobre las distintas actividades en que el perro de pedigrí colabora con el hombre en su vida cotidiana.** En este sentido, el delegado argentino D. Miguel Ángel Martínez señala la importancia de que los países miembros tengan constituidas las distintas comisiones de trabajo (pastoreo, rescate, etc.). La delegada peruana Ilaria Biondi de Ciabatti propone que el Kennel Club de Chile, en virtud de su experiencia en la materia, prepare el bosquejo del video con la misma empresa que contrató para su campaña de promoción. El Kennel Club Uruguayo y el Kennel Club de Chile se comprometen a preparar un bosquejo inicial con dicha empresa, sin costo para SICALAM, y a hacer presupuestar su realización. Luego se enviará el material por vía electrónica a todos los países miembros para su consideración y para la eventual aprobación de contenidos y presupuesto. A continuación, se pasa al séptimo punto del Orden del Día: *Sede para la Asamblea y Exposición SICALAM 2021: postulación del Kennel Club Uruguayo.* **Los delegados aprueban por unanimidad que el Kennel Club Uruguayo organice la Asamblea General y Exposición SICALAM 2021.** Luego se pasa al octavo punto del Orden del Día: *Propuestas de los países: 8.1) Kennel Club Uruguayo: Incluir en los Estatutos Sociales la opción del voto por poder (como en la FCI y con las mismas limitaciones):* El delegado Landarte entiende la importancia de que la asamblea anual sea presencial, y así poder

mantener el espíritu de intercambio, pero sostiene que los tiempos han cambiado, entre otras cosas con las llegadas de Internet y las redes sociales. Añade que es muy importante poder mantener la representatividad de años anteriores y que, muchas veces, resulta muy costoso poder viajar al país organizador de la asamblea anual. Pide la palabra el delegado chileno D. Eugenio González Aguiló y manifiesta su acuerdo con el voto por poder, siempre y cuando, no pueda ser utilizado en dos asambleas seguidas, y que un país pueda tener el voto por poder de un solo país miembro. **Finalmente, los delegados aprueban por unanimidad que se modifiquen los estatutos sociales, autorizando el voto por poder. El miembro asociado que otorgue el poder a otro miembro asociado, no podrá volver a otorgar poder alguno en la siguiente asamblea. Un miembro asociado podrá votar por poder solamente por un solo miembro asociado. ACLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA AL TEXTO DEL ACTA:** Cabe recordar –aunque no haya sido leído en la Asamblea- que el Estatuto en su artículo 9 inciso c– establece la obligación de “asistir, por medio de sus delegados naturales, a todas las Asambleas y reuniones legalmente convocadas, no admitiéndose apoderados” **por lo que resulta indispensable reformar los Estatutos Sociales en este tema.** *8.2) Kennel Club Uruguayo: Unificación de criterios, alcance y situación sobre leyes gubernamentales de bienestar y tenencia responsable:* Se trató en el punto sexto del Orden del Día. *8.3) Kennel Club Uruguayo: Razas no reconocidas por FCI en países Sicalam: Estándares, reconocimiento, jueces y competencias:* El delegado Landarte explica que hay una gran diferencia de criterios entre los distintos países, respecto de las razas que no cuentan con reconocimiento de la Fédération

Cynologique Internationale. Por eso propone el intercambio, entre los países miembros, de los estándares de las razas no reconocidas por la FCI. También propone recordarles a los jueces que tienen la obligación de juzgar esas razas. **Por unanimidad, los delegados aprueban la moción de que se los países miembros envíen a la Comisión Técnica y de Estándares los estándares de sus razas no reconocidas por la FCI y que dicha Comisión intente unificar criterios en los casos en que se trate de una misma raza.**

8.4) Kennel Club Uruguayo: Análisis de propuestas financieras: El delegado uruguayo D. Francisco Criserá vuelve sobre lo conversado en el cuarto punto respecto de la forma en que se irán depositando los fondos de SICALAM en la futura cuenta bancaria. Se pasa a tratar el noveno punto del Orden del Día: Varios: Pide la palabra el delegado Salazar y explica su gran preocupación y malestar por el gravísimo problema que se ha planteado con la Federación Canófila Mexicana, país miembro de SICALAM y de la FCI: uno de sus jueces internacionales, el Sr. Gerardo Herrera Velasco, que se anuncia como presidente del grupo de trabajo de la FCM, ha viajado a Costa Rica para dar cursos de entrenamiento, juzgar, otorgar certificados de participación y graduación en actividades organizadas por la disidencia costarricense. Exhibe a continuación la publicidad que obra en su poder, donde se observa al juez con el isologotipo y los colores representativos de la FCM. **A continuación, los delegados aprueban por unanimidad la siguiente moción del delegado González Aguiló: se solicita al Presidente redacte y envíe una carta a la presidencia de la FCM mencionando que SICALAM ha tomado conocimiento de los graves hechos acaecidos, expresando su preocupación y solicitando que se informen las medidas que se**

han tomado al respecto. Luego la delegada Vásquez solicita que se redacte una carta de referencia que permita presentar a los distintos países miembros, explicando qué significa ser miembro de SICALAM y su importancia, y mencionando los antecedentes y trayectoria del país solicitante, para ser presentada –por ejemplo, en el caso del Kennel Club de Chile– ante el parlamento en el tratamiento de la tenencia responsable. Añada que, tarde o temprano, todos los países miembros vivirán situaciones como las que –lamentablemente– le ha tocado vivir al KCC y disponer cuanto antes de una carta de ese tenor, será de suma importancia. **Por unanimidad, los delegados aprueban redactar una carta de referencias que pueda ser eventualmente presentada por todos los países miembros.** No habiendo más temas a tratar, el Presidente agradece la asistencia y activa participación de todos los delegados y manifiesta su satisfacción personal por haber podido resolver algunas cuestiones que venían de larga data. Luego les desea a los presentes una feliz estadía en Santiago de Chile y un buen retorno a sus países. A la espera de reencontrar a todos los delegados en la Asamblea de Costa Rica de 2018, da por concluida la Asamblea General Ordinaria de SICALAM.

Pedro Rodolfo Frigerio

Secretario

Dr. Néstor Pedro Frascino

Presidente